

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:10:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
027	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	027	2025	00104	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Sin Tipo de Proceso	0000
---------------------	------

4. OBSERVACIONES

Actuacion de Radicacion de Proceso realizada el 19/08/2025 a las 14:37:38. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/12/2025, 14:10:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
15/12/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En consecuencia, previo a dar inicio al incidente de desacato, conforme lo establecido en el artÃculo 27 del decreto 2591 de 1991, se ordena requerir al Dr. Marcos Parra Oviedo en su calidad de jefe de la Oficina Asesora JurÃdica del ADRES, y/o quien haga sus veces, para que, dentro del tÃ©rmino de veinticuatro (24) horas, informe si materializÃ³ el cumplimiento del fallo de tutela proferido por este Juzgado el dÃa 1 de septiembre de 2025, en lo que concierne al envÃ³ del oficio de levantamiento de medidas cautelares a la entidad bancaria Davivienda.	
15/12/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : se notifica a las partes via correo electronico para lo de su cargo	
12/12/25	INGRESO INCIDENTE DESACATO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : INGRESA INCIDENTE DE DESACATO	
13/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto interlocutorio 2143 a las partes para su trámite	
07/11/25	DecisiÃ²n del incidente	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Primero: Abstenerse de sancionar al doctor Marcos Parra Oviedo, jefe de la Oficina Asesora JurÃdica del ADRES, en el presente trámite incidental de desacato. Conforme los argumentos expuestos segundo: NotifÃquese de la manera mÃs eficaz al accionante e incidentado. Tercero: Ejecutoriada la presente providencia, archÃvese la actuaciÃ³n	
24/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Se notifica a las partes vÃa correo electrÃnico el auto Que apertura incidente de desacato para lo de su cargo	
24/10/25	Auto apertura incidente desacato	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : 2.- Dar inicio a incidente de desacato incoado por Andros David Negrete OtÃ©lvaro en contra del doctor Marcos Parra Oviedo, jefe de la Oficina Asesora JurÃdica del ADRES, y/o quien haga sus veces. 3. Correr traslado al incidentado del presente trámite incidental por el tÃ©rmino de tres (3) dÃas contados a partir de la notificaciÃ³n de este auto, quien podrÃ¡ pedir las pruebas que pretendan hacer valer y acompañar los documentos y pruebas que se encuentren en su poder. 3. NotifÃquese de la manera mÃs eficaz a la incidentista e incidentado	
21/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : : Se Notifica auto sustanciaciÃ³n 652 a las partes para lo de su cargo //amp	
21/10/25	DecisiÃ²n del incidente	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : En consecuencia, previo a dar inicio al incidente de desacato, conforme lo establecido en el artÃculo 27 del decreto 2591 de 1991, se ordena requerir a FÃ©lix LeÃ³n MartÃn MartÃn director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES), y/o quien haga sus veces, para que, dentro del tÃ©rmino de veinticuatro (24) horas, informe si materializÃ³ el fallo de tutela proferido por este Juzgado el dÃa primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025). En caso de no ser directamente el responsable para dar cumplimiento a la sentencia en cuestiÃ³n, deberÃ¡ indicar el nombre y cargo del funcionario al que se le haya atribuido esa facultad.	
17/10/25	INGRESO INCIDENTE DESACATO	INGRESA SOLICITUD DE DESACATO PASA PARA TRAMITE	
01/09/25	ADVERTENCIA DESPACHO	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : se notifica a las partes via correo lectronico para lo de su cargo	
01/09/25	Fallo de Tutela	DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA - ADMINISTRADORA : Primero: Conceder el amparo al derecho fundamental de habeas data de Andros David Negrete vulnerado por la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES). Segundo: Ordenar a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES) para que, dentro del tÃ©rmino improrrogable de las setenta y dos (72) horas, siguientes a la notificaciÃ³n de este fallo de tutela, realice las acciones necesarias y efectivas tendientes a superar la situaciÃ³n que vulnera el derecho de habeas data del accionante, de la cual la accionada deberÃ¡ notificar la respuesta de manera oportuna al actor.	
20/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	Se remite auto sustanciaciÃ³n 515 de 19-08-2025 para lo de su competencia al escribiente //amp	
19/08/25	DecisiÃ²n	Con el fin de traer al expediente los antecedentes que originaron la acciÃ³n de tutela y para garantizar el derecho de contradicciÃ³n y defensa, cÃ³rrase traslado a la(s) entidad(es) accionada(s) y vinculada(s) para que en el tÃ©rmino improrrogable de veinticuatro (24) horas, a partir de la comunicaciÃ³n de la presente decisiÃ³n, se pronuncie(n) sobre la acciÃ³n incoada y ejerza(n) el derecho de defensa	
19/08/25	DecisiÃ²n	2. Asimismo, con el fin de integrar en debida forma al contradictorio y evitar futuras nulidades, se dispone a vincular al Juzgado 18 Homologo de BogotÃ¡ para que presente sus excepciones respecto a los fundamentos fÃ¢cticos expuestos por quien funga como demandante y alleguen informaciÃ³n relacionada con los hechos.	
19/08/25	Auto Admite Tutela	1. AvÃ³quese conocimiento de la presente acciÃ³n de tutela incoada por Andros David Negrete, en contra del ADRES, Banco Agrario de Colombia y Banco Davivienda, por la presunta vulneraciÃ³n a sus derechos fundamentales.	
19/08/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 19/08/2025 a las 14:37:38	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ADMINISTRADORA- DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA

No.IDENTIFICACION

[901037916 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.